



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

090-21

Nº 00004837

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de octubre de 2021

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. GRANERO, RAMON HECTOR a los efectos de obtener el beneficio jubilatorio ordinario en el expediente 0124-218008/2021, Beneficio nº J9021800800, en trámite por ante la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y ...

Y CONSIDERANDO

Que en la misma el Sr. GRANERO, RAMON HECTOR renuncia a percibir salario por su labor como Concejal del Honorable Concejo Deliberante a partir del otorgamiento de la Jubilación Ordinaria, la cual se hace efectiva a partir del primero de octubre del año en curso de conformidad a la Resolución Serie "W" Nº 004247/2021

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo nº 49 de la Ley Orgánica Municipal nº 8102

Por ello....

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º ACEPTESE LA RENUNCIA EN LOS TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS Y DISPONGASE LA BAJA DEFINITIVA del servicio activo, con efecto a partir del 01 de Octubre de 2021, del Sr. GRANERO RAMON HECTOR, D.N.I. 12.316.244, Legajo Nº 112, como Concejal del Honorable Concejo Deliberante, de esta Administración Municipal

ARTÍCULO 2º NOTIFÍQUESE al agente de referencia, comuníquese a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, a todos sus efectos

ARTICULO 3º ELEVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento y efectos

ARTÍCULO 4º COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese

DECRETO Nº 090/21
FOLIO Nº 00004837
O.A.S./C.N.B./3 copias




LIC. CINTIA BRASCA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano


CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE

Municipalidad de Villa Gral. Belgrano